

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADO POR :

" GRUPO BRAVCO CIA. LTDA."

CAPITAL SOCIAL :

DE S/. 702.000,00

A S/. 10'000.000,00

%%%

%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -
República del Ecuador, a siete de Junio -
de mil novecientos noventa y uno, ante mi doctor Jaime
Molivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del cantón Qui-
to, comparece El Economista Carlos Viel Ortiz, de esta-
do civil casado, a nombre y en representación de la com-
pañía " GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA ", en su cali-
dad de Gerente y como tal su representante legal de dicha
compañía, según consta del nombramiento adjunto. El -
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
en esta ciudad y cantón Quito, mayor de edad, legalmente
capaz, a quien conozco de que doy fe, y me presenta para
que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo te-
nor literal a continuación transcribo .- " S E Ñ O R -
N O T A R I O :- En el Protocolo de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el
aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA , contenido al tenor de

las estipulaciones siguientes : P R I M E R A :- COMPARE-

CIENTE :- Comparece a la celebración de la presente escri-  
tura pública de aumento de Capital y Reforma de Estatutos

de la Compañía de responsabilidad Limitada denominada -

" GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA ", el señor Economista  
Carlos Viel Ortiz en su calidad de Gerente y como tal su

representante legal, conforme se demuestra del nombramiento

que se adjunta .- El compareciente es mayor de edad , de -

estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domici-

liado en la ciudad de Quito .- S E G U N D A :- ANTECEDEN-

TES :- a ) Mediante escritura pública celebrada ante el  
Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el ocho de mayo de

mil novecientos ochenta y uno , e inscrita en el Regis-

tro Mercantil del mismo Cantón el veinte y siete de julio

de mil novecientos ochenta y uno se constituyó la compa-

ñía de responsabilidad limitada denominada " GRUPO BRAV-

CO COMPAÑIA LIMITADA " .- b) La Junta General Extraordi-

naria Universal de Socios de la nombrada compañía , en se-

sión efectuada el día tres de mayo de mil novecientos -

noventa y uno, decidió elevar el capital social de la -

empresa en la suma de Nueve millones doscientos noventa

y ocho mil sucres con lo cual el capital alcanzará a -

DIEZ MILLONES DE SUCRES y reformar sus estatutos . -

T E R C E R A :- DECLARACIONES :- Con los antecedentes ex-

puestos , el señor Economista Carlos Viel Ortiz , en la

calidad antes invocada declara lo siguiente .- UNO ) que

se eleva el capital social de la compañía en la suma -

de nueve millones doscientos noventa y ocho mil sucres.

DOS :- Que los socios suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana .- TRES .- Que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos de GRUPO - BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA , de acuerdo a los términos aprobados en la Junta General de Socios de tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno , que usted señor notario , en esta parte se servirá transcribir . - ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA - " GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA " .- En la ciudad de Quito, tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, a las diez y siete horas treinta minutos , en el domicilio de la compañía , ubicado en la Avenida Atahualpa número : Mil ciento diez y seis y Amazonas , Segundo Piso de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía - " GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA " , Carlos Viel Ortiz - titular de trescientas diez y seis participaciones , Leopoldo Brauer titular de trescientas diez y seis participaciones y Pedro Cornejo titular de setenta participaciones de un mil sucres de valor cada una .-Preside la reunión , el señor Leopoldo Brauer , Presidente de la compañía y actúa de Secretario el Economista Carlos viel Ortiz , Gerente de la misma .- El Presidente consulta al secretario sobre el quórum de instalación . El señor secretario informa que en la reunión se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía y que de acuerdo con los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías y los Estatutos

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

sociales, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal para tratar sobre el aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos.- El Presidente dispone que se entre a conocer sobre el único punto del orden del día.- El Gerente explica, a la Junta que es imperioso un aumento de capital, ya que setecientos dos mil sucres que es el capital actual de la empresa, es insuficiente y mociona que el capital deberá elevarse en la suma de Nueve millones doscientos noventa y ocho mil sucres, con lo que sumado al capital ascendería a DIEZ MILLONES DE SUCRES.- El Presidente somete a resolución esta propuesta, y luego de varias deliberaciones, por unanimidad la Junta resuelve lo siguiente: a).- Que el capital social de la compañía se aumente de setecientos dos mil sucres a Diez millones de sucres, o sea un aumento de Nueve millones doscientos noventa y ocho mil sucres.- b).- que el referido aumento de capital se lo pague tomando el superávit proveniente de la Revalorización de Activos y aportes para futuras capitalizaciones que han venido realizando los socios.- Del rubro Superavit por Revalorización de activos se tomará la cantidad de Cinco millones cuatrocientos mil sucres.- De la cuenta aportes para futuras capitalizaciones se tomará la suma de tres millones ochocientos noventa y ocho mil sucres.- El socio Pedro Cornejo ha negociado su derecho de atribución respecto al superávit y cede su derecho preferente respecto a la parte que se oaga en numerario en beneficio de los otros dos socios.- c).- que el capital se integre y pague



Ernesto Andrade Veloz, Abogado con matrícula profesional

del Colegio de Abogados de Quito número : Mil doscientos

sesenta y uno. Para el otorgamiento de la presente escri-

tura se observaron los preceptos legales del caso, y -

leída que le fue al compareciente por mi el Notario en

unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario de

todo lo que doy fe. (firmado) Economista Carlos Viel -

Ortiz, cédula de identidad número : diez y siete

cero cero treinta y uno treinta y nueve cuatro -

uno ; comprobante de votacion número : cero cero

siete - ciento setenta y nueve ; Registro Unico de

Contribuyentes de " GRUPO BRAVCO COMPAÑIA LIMITADA "

número : diez y siete noventa cincuenta sesenta y cuatro

veinte y ocho cero cero uno ; - ( f i r m a d o ) El

Notario Décimo Segundo doctor Jaime Molivos Maldo-

nado .- D O C U M E N T O H A -

B I L I T A N T E : - . . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

. . . . .

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 1417 del Re-  
gistro de Nominamientos Tomo 121  
Quito, a 28 MAR. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Se otorgó ante mí, y en  
fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CER-  
TIFICADA, en Quito, a once de junio de mil novecien-  
tos noventa y uno.

El Notario,

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

NOTARIA - DECIMA SEGUNDA

TELEFONOS: 521-883 - 542-270

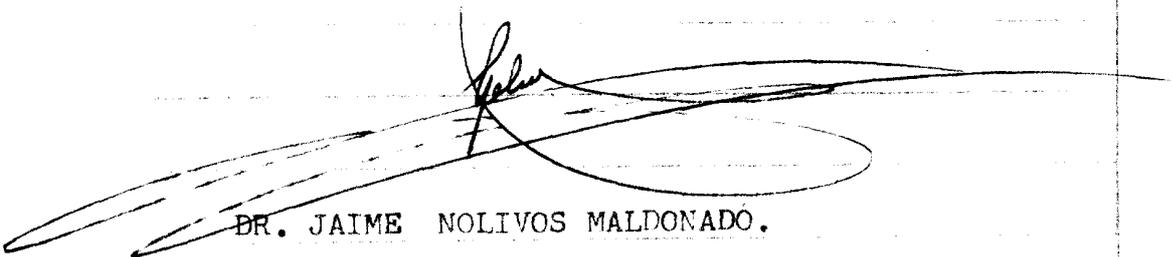
QUITO - ECUADOR

PA

17 JUL 91

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -  
 Tercero de la Resolución número : 91-1.2.1. 1089 dada por  
 la Superintendencia de Compañías el 17 de junio de 1.991  
 tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública  
 de Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales -  
 de la compañía " GRUPO BRAVCO CIA. LTDA. ", celebrada  
 ante mi el 7 de junio de 1.991 , de la aprobación de  
 la misma que por la presente resolución hace dicha Super-  
 intendencia de Compañías .-

Quito, a 19 de junio de 1.991.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolvos Maldonado  
 Notario Decimo Segundo  
 Teléfono 22 77 77  
 QUITO - ECUADOR

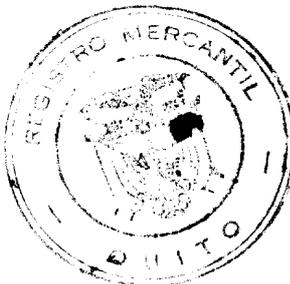
RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura  
 matriz de Constitución de Compañía " GRUPO BRAVCO LTDA " **UNO**  
 DE FECHA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y **UNO**  
 el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de

la Compañía antes indicada, constante en la presente escritura.- Quito, a diez y nueve de junio de mil novecientos noventa uno.-



*[Handwritten Signature]*  
DR. REMIGIO AGUILAR A.  
NOTARIO 18VO.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil ochenta y nueve del Sr. Intendente de Compañías de Quito Encargado de 17 de junio de 1991, bajo el número 1146 del Registro-Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 734 de 27 de julio de 1981, a fs 1822 del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de "GRUPO-BRAVCO CIA.LTDA.", otorgada el 7 de junio de 1991, ante el Notario-Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Patricio Malivos.- Se fijó un extracto signado con el número 832.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9902.- Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO